



Handwritten signature or mark.

Guayaquil, 04 de febrero del 2019

JUICIO COACTIVO No. SPEL-482-1-2018
OFICIO No. PORV-LIQ-OF-2019-0135

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. SPEL-482-1-2018, que sigue PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION, en contra de LITUMA SEGUNDO RAUL, con CC: 0102307378, se ha ordenado oficiar a usted lo siguiente:

"...Proveyendo la copia del comprobante de transacción agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-482-1-2018 iniciado en contra de LITUMA SEGUNDO RAUL, con CC: 0102307378 mediante providencia dictada el 05 de julio del 2018; a las 16H45; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país." f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaría de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA

**PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN
LIQUIDACION**

Nº TRAMITE: 8256-0041-19
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Rastreo
EXP:
06/02/19 09:12



RECEIVED
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBID
06 FEB 2019
Sr. Braulio Arias
C.A.U. + GYE

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBID
06 FEB 2019
Sr. Braulio Arias
C.A.U. + GYE



JUICIO COACTIVO No. SPEL-482-1-2018

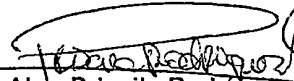
JUZGADO DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Guayaquil, 31 de enero del 2019; a las 14h20.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de **LITUMA SEGUNDO RAUL**, con CC: 0102307378, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: 1.1) Constancia de citación de fecha 24 de enero de 2019. 1.2) Comprobante de Transacción No. G13764686, con el cual el coactivado cancela a este juzgado la cantidad de SEISCIENTOS TRECE CON 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 613.57). 1.3) Liquidación con fecha de corte 31 de enero de 2019, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de SEISCIENTOS TRECE CON 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 613.57). **SEGUNDO:** En lo principal, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de Código Orgánico General de Procesos se considera legalmente citado al coactivado desde la fecha de constancia de citación, esto es desde el 24 de enero de 2019. **TERCERO:** Proveyendo la copia del certificado de transacción agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo el ARCHIVO y en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-482-1-2018 iniciado en contra de LITUMA SEGUNDO RAUL, con CC: 0102307378 mediante providencia dictada el 05 de julio del 2018; a las 16H45; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. **CUARTO:** Por concepto de honorarios profesionales páguese a favor de la Ab. Mónica Tobar Lara la suma de TREINTA Y TRES CON 02/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 33.02) más I.V.A.; y a favor de la Ab. Priscila Rodríguez Saltos, la suma de DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 220.00) más I.V.A.- Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-



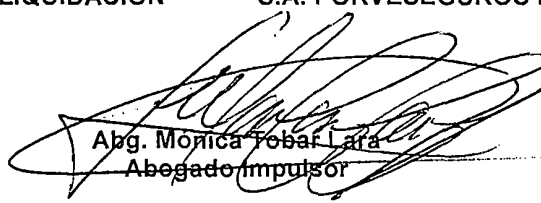
Abg. Carla Montero Martínez

JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

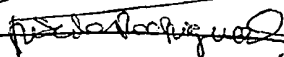


Abg. Priscila Rodríguez Saltos

SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

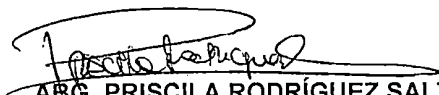

Abg. Mónica Tobar Lara
Abogado Impulsor

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico. Guayaquil, 04 de febrero del 2019.-



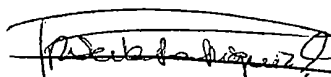
ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició a Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país, en virtud de que no se ofició a esta institución con el contenido del auto de pago inicial de fecha 05 de julio del 2018; a las 16H45.- Lo certifico.- Guayaquil, 04 de febrero del 2019.-

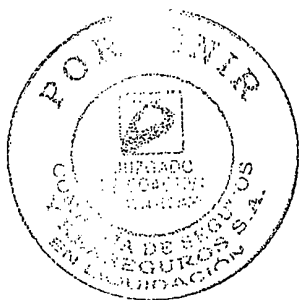


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

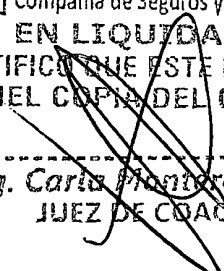
RAZÓN: Siento como tal que no se notificó a **LITUMA SEGUNDO RAUL**, con CC: 0102307378 con el contenido de la providencia que antecede, por no haber señalado domicilio judicial. - Lo certifico. Guayaquil, 04 de febrero del 2019.-



ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA